

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

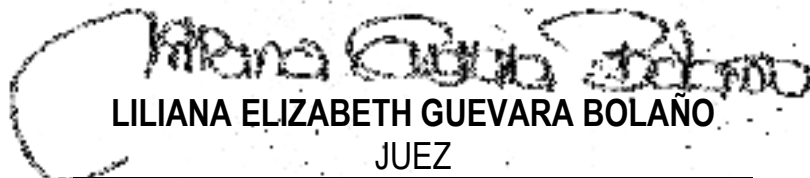


Rad. 110014189037-2020-01275-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia de fecha 10 de junio de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es EZEQUIEL PERDOMO MARTINEZ y no como allí se indicó.

En lo demás manténgase la decisión aquí adoptada.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 05 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 068

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co